

Agenda común de juventud sindical: *una propuesta para la inclusión, la justicia y la participación*

AGOSTO 2017

- El fortalecimiento de las juventudes sindicales en su capacidad participativa, propositiva y de incidencia, a lo interno de su organización sindical y hacia fuera en agendas de país, es una manera de hacerle frente a políticas mayormente conservadoras (adultocéntricas)
- La construcción de un espacio dialógico, democrático y plural entre jóvenes de diversos sindicatos promueve una juventud sindical, preparada para asumir retos, tomar liderazgos y romper estructuras tradicionales de hacer sindicalismo.
- Nuevos liderazgos sindicales pueden contribuir en la discusión y propuesta en relación con los derechos laborales, el fortalecimiento de estructuras democráticas y acciones inclusivas hacia sectores vulnerabilizados
- Este documento socializa los objetivos y propuestas de acciones en relación con cuatro desafíos que enfrentan las juventudes en Costa Rica, posicionando una agenda común que contribuya al debate y constituya un punto de partida para la convergencia de alianzas estratégicas, en el mejoramiento de las personas jóvenes y sus condiciones de vida.





Introducción

En la región de América Latina y el Caribe (ALC), la desigualdad y la exclusión representan desafíos que requieren de urgente atención. Especialmente el segmento poblacional joven se ve afectado en mayor medida. Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2017), “uno de cada cuatro latinoamericanos de 15 a 29 años de edad es pobre o extremadamente pobre, sólo el 35% tiene acceso a la educación y 20 millones de jóvenes latinoamericanos de 15 a 18 años no estudian ni trabajan, lo cual representa el 54% de mujeres y el 46% de hombres”. Así, es imperativo analizar el contexto, definir objetivos estratégicos y desarrollar acciones hacia la reducción de estas brechas.

Si bien son frecuentes los espacios de discusión de los problemas que enfrentan las juventudes, son las personas jóvenes las protagonistas de repensar propuestas para la mejora de su calidad de vida. Consciente de esto, la Fundación Friedrich-Ebert (FES) apoyó el proceso de trabajo de la agenda común de juventud sindical, subrayando la necesidad de una conversación no solo sobre jóvenes sino con ellos. Entre los meses de mayo a julio de 2017, un grupo de jóvenes de las siguientes organizaciones sindicales: Asociación Nacional de Empleados Judiciales (ANEJUD); Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP); Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC); Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines (SITRAPEQUIA) y la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA) se reunieron en cuatro ocasiones para analizar el contexto nacional, identificar los desafíos a los cuales se enfrentan las personas jóvenes y formularon ejes estratégicos de trabajo.

Posteriormente en la sesión cinco, el texto base se consultó además con dieciocho jóvenes. Participaron además de los sindicatos antes mencionados el Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica (SIFUPCR) y la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM). También durante esa jornada, se contó en la facilitación con el apoyo de tres personas adultas de alta experticia en el sector sindical. Los aportes y observaciones fueron recuperados, validándose así este documento.

Como objetivo general del proceso, se propuso: Posicionar una agenda común de jóvenes sindicalistas frente a los desafíos económicos, políticos, sociales en la coyuntura nacional.

Y como objetivo operativos se definieron los siguientes:

1. Identificar los desafíos que enfrentan las juventudes costarricenses.
2. Priorizar sobre los problemas relevantes y urgentes de distintos sectores jóvenes
3. Construir una agenda común con objetivos de interés para las juventudes
4. Definir propuestas de acciones frente a los objetivos planteados
5. Divulgar y posicionar los contenidos de la Agenda elaborada como una propuesta para su incorporación a los sindicatos base y centrales sindicales
6. Establecer alianzas estratégicas con otros sectores de juventudes en temas de convergencia, para el correspondiente emplazamiento de las agendas programáticas, en el Proceso Electoral 2018-2021

Las tres preguntas orientadoras centrales del proceso fueron:

- ¿Cuál es el problema que enfrentan las juventudes en este eje?
- ¿Cómo podemos desde el movimiento sindical y/o políticas públicas superar este desafío?
- ¿Cuáles acciones debemos promover?

Para la FES, la facilitación de este espacio contribuye a la puesta en común de las visiones que desde su realidad laboral y social, tiene la juventud sindicalista y constituye un aporte sustantivo en la construcción de una sociedad más democrática y justa. Asimismo, permitirá incorporar las necesidades de las personas jóvenes a las propuestas sindicales y desarrollar nuevos liderazgos dentro del movimiento sindical. Su continuidad y consolidación, por parte de quienes participaron, constituye un desafío para la articulación de una estrategia sindical hacia la justicia social.



Puntualmente, el objetivo de este documento es socializar los objetivos y propuestas de acciones en relación con cuatro desafíos que enfrentan las juventudes en Costa Rica, posicionando una agenda común que contribuya al debate y constituya un punto de partida para la convergencia de alianzas estratégicas, en el mejoramiento de las personas jóvenes y sus condiciones de vida. Asimismo, esta propuesta de agenda servirá como punto de partida en la articulación de las demandas de parte del sector joven de organizaciones sindicales, de cara al proceso electoral nacional 2018-2021.

Desafíos de la Educación y Formación

El acceso universal a educación de calidad y pertinente es una de las condiciones *sine qua non* para disminuir la inequidad social y fortalecer la democracia (Programa Estado de la Nación, 2016a). Sin embargo, uno de cada cinco jóvenes en ALC es excluido del sistema educativo, lo cual agudiza su situación de vulnerabilidad social, económica y política (Comisión Económica para América Latina y el Caribe et al, 2016).

Sumado a esto, durante el proceso de trabajo, se identificaron problemas asociados con los contenidos y gestión de la educación en el país. Los procesos burocráticos, la baja calidad de los servicios educativos; la deficiencia en la evaluación de la gestión; la desactualización de las mallas curriculares; la desvinculación entre el aparato educativo y la realidad de las juventudes y la falta de consideración de las necesidades particulares de las zonas rurales, entre otros, demandan una transformación sustancial del modelo educativo.

Si bien en 2015, el presupuesto asignado a la educación aumentó 4,4% con respecto a 2014 (7,9% del PIB); lo cual significó poco más de un tercio de la Inversión Social Pública (ISP), este incremento no se muestra de la misma manera en la calidad del sistema educativo y por tanto se vislumbran tres desafíos a saber “ofrecer servicios de alta calidad, universalizar la enseñanza secundaria y elevar el perfil educativo de la fuerza laboral” (Programa Estado de la Nación, 2016b, p. 91).

Transformación de la Educación y Formación

La agenda sindical de jóvenes parte de la educación y la formación como un ejercicio permanente y necesario, que tiene como finalidad desarrollar ciudadanos y ciudadanas con competencias que les permitan su participación y desarrollo integral. La educación se comprende tanto desde el ámbito formal (la cual abarca educación preescolar, media y superior, según la Ley 2160 en su artículo 7) y el ámbito no formal, como un proceso de acción y reflexión, participativo y crítico que desarrolle la capacidad de análisis, creatividad de la persona joven y promueva la democratización cultural.

Para Paulo Freire (1967) toda tarea de educar tiene un sentido auténticamente humanista en el tanto busque integrar a la persona a su realidad nacional, para hacerle perder el miedo y la forme en las calidades de la independencia y la solidaridad. De la misma manera, los procesos educativos a los cuales se dirigen los objetivos y acciones de este eje deben ser universales, accesibles, de calidad, inclusivos y promuladores de la criticidad.

Desafíos sobre Seguridad y Justicia Social

La ALC es la región más desigual del planeta y esto se refleja directamente en la carencia de seguridad social del grueso de su población. Un 39% de las personas jóvenes viven en pobreza y el porcentaje se eleva a 46% en zonas rurales; solamente 37% cotiza a un seguro de salud y 30% al sistema de pensiones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe et al, 2016). Estos números reflejan síntomas de exclusión de la población joven, lo cual acentúa la injusticia social en la región.

El no acceso a la seguridad social atenta contra la calidad de vida y la justicia social. De ahí que para garantizar la cobertura y sostenibilidad de al menos pisos de protección social, es necesario contar con políticas redistributivas. Actualmente, la región, y Costa Rica no es la excepción, trabajan sobre políticas regresivas que fomentan la inequidad, la corrupción y prácticas de evasión y elusión fiscal.



Según el Quinto Informe Estado de la Región, el promedio de la carga tributaria en la región fue baja a nivel internacional para el año 2013, representando 14,7% del PIB y 18,6%, y sumando todas las contribuciones al gobierno general, seguridad social y pensiones (Programa Estado de la Nación, 2016a).

Defensa de la Seguridad y la Justicia Social

La Seguridad y la Justicia Social se consideran esenciales para la gobernanza democrática de un Estado, entendiendo la Seguridad Social según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el conjunto de instituciones, medidas, derechos, obligaciones y transferencias que tienen por objeto garantizar el acceso a la salud, a los servicios sociales y proporcionar ingresos seguros en caso de sobrevenir algún riesgo importante para la vida (invalidez, edad avanzada o desempleo), y prevenir o aliviar la pobreza (OIT, 2006), en el entendido de que:

toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (Derecho a la Seguridad Social. Artículo 22, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El derecho a la seguridad social protege a los miembros más vulnerabilizados de la sociedad y garantiza que todas las personas sin distinción de género, edad, etnia, orientación e identidad sexual o procedencia accedan a los bienes y servicios mínimamente necesarios para una vida digna.

El concepto de Justicia Social surgió a mediados del siglo XIX para referirse a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales y de que todas las personas puedan disfrutar y acceder a una serie de bienes imprescindibles, lo que implica el compromiso del Estado para compensar las desigualdades que surgen en el mercado y en otros mecanismos propios de la sociedad. Las autoridades deben propiciar las condiciones para que toda

la sociedad pueda desarrollarse en términos económicos.

En otras palabras, no deberían existir unos pocos multimillonarios y una gran masa de pobres. En una sociedad con justicia social, los derechos humanos son respetados y las clases sociales más desfavorecidas cuentan con oportunidades de desarrollo. En este sentido, la población joven sin acceso a seguridad social y en países con un alto grado de inequidad resulta doblemente vulnerabilizada, sin acceso a servicios básicos, ni posibilidades reales de desarrollo integral. Es incuestionable que no hay paz social ni democracia sin justicia social, y esta no existe sin seguridad social.

Desafíos para el logro del trabajo decente

Según el Panorama Laboral 2016 de ALC, la tasa de desocupación de la juventud es de 18,3% y según ese mismo informe, las personas jóvenes son las primeras en ser despedidas en la desaceleración económica y las últimas en ser contratadas en la recuperación. Desde el 2010 a la fecha, la tasa de desempleo juvenil es tres veces mayor a la del segmento adulto (OIT, 2016).

Para el caso de Costa Rica, según la Encuesta Continua de Empleo para el primer trimestre de este año, el desempleo representa el 17% en personas entre los 15 y 34 años (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2017). Estas cifras reflejan el acceso limitado de las personas jóvenes al mercado laboral y la necesidad de crear una política pública de empleo focalizada a resolver el problema de este grupo social.

Sumado a las pocas oportunidades de obtener un empleo, la precariedad y la informalidad son características recurrentes de los puestos de trabajo en los cuales se ubican la mayoría de jóvenes. Si bien algunas personas jóvenes logran obtener un trabajo, la falta de experiencia en muchos casos contribuye al irrespeto de derechos laborales, ya que deben aceptar condiciones precarias: salarios por debajo del mínimo, cargas horarias desmedidas, entre otros.



Por otro lado, si a pesar del esfuerzo, no consiguen un empleo relacionado con su formación, deben iniciar la búsqueda en puestos de perfiles laborales poco afines con su educación; y si del todo no logran ubicarse, deben ingresar a la informalidad o incluso a prácticas ilegales relacionadas con el crimen organizado. Una situación que se profundiza sobre todo cuando las personas jóvenes cuentan con poca preparación laboral y baja escolaridad. Según el último informe 2013 de la OIT sobre “Trabajo Decente para la Juventud”, seis de cada diez jóvenes quienes si logran conseguir empleo, lo hacen en condiciones de informalidad. Solo el 15% de estas personas logran superar esta condición.

Ante tales situaciones, se vuelve urgente debatir propuestas de acción para resolver el problema del desempleo y la falta de condiciones de trabajo decente.

Promoción del empleo y trabajo decente para las juventudes

El concepto del trabajo decente fue acuñado en 1999 por el primer director general de la OIT, Juan Somavia, y se define como un buen trabajo o un empleo digno en un mundo globalizado. Se caracteriza por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social (Levaggi, 2004). Además dos componentes le son transversales: la igualdad de oportunidades y derechos sin distinción de género y la no discriminación.

Las organizaciones sindicales deben promover el trabajo decente y en especial el reconocimiento de este concepto entre las juventudes afiliadas. El trabajo es un derecho humano fundamental y un componente sustantivo del contrato social para la gobernanza de las sociedades. La paz mundial se fortalece con la creación de oportunidades de trabajo decente. Las metas de cumplimiento de los Estados en relación con este desafío deben ser conocidas y discutidas con la sociedad civil, hacia la construcción de soluciones reales, constantes y vinculantes (Ibíd.)

Desafíos en relación con la participación joven

La participación ciudadana es un aspecto fundamental en el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, la apatía hacia la política es un síntoma de la región. En la población joven, este problema se agudiza aún más con su baja representatividad en espacios de toma de decisiones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016). Prácticas como el adultocentrismo, asociado a la invisibilización de las necesidades de las juventudes y la reproducción de estereotipos; así como, el utilitarismo electoral hacia votantes jóvenes ensanchan su desánimo y malestar y acentúan su alejamiento de espacios de participación. Además, la carencia de estructuras organizacionales donde la representación joven tenga voz y voto es un problema bastante recurrente.

Participación real y toma de decisiones

Sopeso de lo anterior, las personas jóvenes expresan su expectativa de aumentar su participación en el próximo quinquenio (Ibíd.). De ahí que la promoción del acceso real a puestos de toma de decisiones en organizaciones sociales, entre las que destacan los sindicatos e instituciones, es de suma relevancia para motivar a las juventudes a asumir su rol como sujeto político propositivo de transformación social.

La participación política comprendida como todas las acciones de la ciudadanía por influir en los procesos electorales, designación de dirigentes y gobernantes, y en las decisiones que afectan la sociedad y las políticas públicas, las cuales definen una finalidad, constituye un mecanismo democrático esencial en la articulación de las agendas de demandas de grupos y movimientos sociales (Mateos, 2013).

Por tanto, las personas jóvenes deben contar con representación y representatividad en las organizaciones de las cuales forman parte. Una participación respetuosa de sus particularidades como segmento poblacional, así como inclusiva y pedagógica, capaz de formar sujetos de derechos informados y educados políticamente.



Consideraciones y seguimiento

Reflexionando sobre el proceso de trabajo y compilando los insumos generados para la redacción final del presente texto, es evidente su aporte cualitativo como una propuesta elaborada por la juventud sindical de manera colectiva para solventar los desafíos que enfrentan las personas jóvenes en este país.

De lo anterior se resaltan las siguientes consideraciones:

- Cada aporte al texto parte de la realidad de cada joven y por tanto fue necesario su reconocimiento.
- Sopeso del desafío que representó el proceso metodológico de esta agenda, el producto final evidencia una juventud posicionada en las temáticas.
- Es evidente el gran interés de las personas jóvenes en participar de manera horizontal y construir en colectivo.
- Se toma nota de la necesidad de incluir en cada eje: indicadores de cumplimiento, responsables, formas de articular las acciones con otros sectores de juventudes y plazos; tareas pendientes para el grupo inicial de trabajo con apoyo de la FES y la CSA.
- De cara al encuentro *FES: juventudes y candidatos presidenciales*, a realizarse en el mes de octubre del presente año, una comisión redactora tendrá la tarea de adecuar y seleccionar puntos de este documento para su presentación en tal actividad.

Finalmente, el equipo compilador reconoce que este texto, así como los objetivos y acciones definidos son perfectibles y se insta a su divulgación, discusión y análisis, a lo interno de la organización sindical, tanto entre la afiliación joven como adulta. Y luego, su divulgación con otras juventudes para identificar convergencias y lograr encuentros entre agendas de trabajo y la correspondiente incidencia política.



EJES TEMÁTICOS

| Eje n.1 Transformación de la Educación y Formación | | |
|--|--|--|
| Objetivo estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Promover un modelo educativo y procesos de formación críticos, reflexivos, inclusivos y dialógicos que respondan a los principios de los derechos humanos con el fin de crear oportunidades reales para las juventudes | Incidir en la actualización de los procedimientos para simplificar la tramitología del sistema educativo | Apertura de espacios de formulación de propuestas para la simplificación de trámites del sistema educativo |
| | | Creación de una comisión bipartita, entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y los sindicatos del sector educación, que trabaje la propuesta para la actualización de los procedimientos en el sistema educativo |
| | | Evaluación y mejoramiento del PIAD ¹ de forma que no se realice duplicidad de trabajo con expediente físico |
| | | Impulso a la reducción del uso del papel en el sistema educativo revisando la Ley del Sistema Nacional de Archivo N°7202. |
| | | Solicitud al MEP que se emita una directriz donde se establezca qué documentación será manejada únicamente de forma impresa |
| | | Seguimiento a la negociación de la Junta Paritaria para la reducción de cargas laborales del y la docente del MEP |
| | Incidir en la educación y la formación con un modelo de desarrollo sostenible y sustentable, inclusivo y equitativo. | Impulso desde las organizaciones sindicales de espacios de formación y capacitación sobre la PLADA. ² |
| | | Promoción de la inclusión de los principios del desarrollo sostenible y sustentable en las mallas curriculares |
| | | Fomentar la igualdad de género en todos los ámbitos de convivencia de la sociedad a partir de la incorporación de los principios de paridad y no discriminación en las mallas curriculares |
| | Promover una formación y participación de juventudes conscientes de la importancia de defender y mejorar el Estado Social de Derecho y sus instituciones | Fomento de la inclusión de los principios e historia del Movimiento Obrero, derecho laboral y el sistema nacional de juventudes en las mallas curriculares |
| | | Generación de espacios sociopolíticos para la promoción de la participación de las juventudes en procesos organizaciones, sociales y del Estado |
| | | Impulso de formación sindical a las y los docentes para que puedan cumplir con la tarea de formar sobre ciudadanía a las juventudes, según artículo 65 de la convención colectiva SEC-MEP-ANDE-SITRACOME ³ |
| | | Generación de campañas de formación sindical a través de distintos medios de comunicación dirigidas a las juventudes y a la población en general |
| | | |

¹ PIAD: Programa de Informatización para el Alto Desempeño. Es una plataforma, registro y sistema de información digital que permite a escuelas, colegios y otras instituciones educativas, digitalizar toda la información que concierne a estudiantes, matrículas y horarios.

² PLADA: Plataforma de Desarrollo de las Américas

³ ANDE: Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza / SITRACOME: Sindicato de Trabajadoras de Comedores Escolares y Afines



| Eje n.1 Transformación de la Educación y Formación | | |
|---|---|---|
| Objetivo estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| <p>Promover un modelo educativo y procesos de formación críticos, reflexivos, inclusivos y dialógicos que respondan a los principios de los derechos humanos con el fin de crear oportunidades reales para las juventudes</p> | <p>Fortalecer la calidad de la educación de las zonas rurales, zonas indígenas y en zonas de atención prioritaria</p> | <p>Solicitud de mejoras en la infraestructura de los centros educativos de estas zonas a través del DICE, los TCU⁴ universitarios, el sector empresarial por medio de la responsabilidad social empresarial y organizaciones sindicales, entre otros</p> |
| | | <p>Promoción de la educación técnica profesional en estas zonas articulando acciones con el INA (Instituto Nacional de Aprendizaje) y el MEP</p> |
| | | <p>Fortalecimiento de la formación técnica agropecuaria en las zonas rurales</p> |
| | <p>Contribuir a mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de las poblaciones vulnerabilizadas</p> | <p>Solicitud al MEP del desarrollo de mecanismos de supervisión y seguimiento para promover el acceso y la permanencia de estas juventudes en el sistema educativo</p> |
| | | <p>Creación de espacios para evaluar el Protocolo de Actuación en Situaciones de acoso escolar (bullying) del MEP</p> |
| | | <p>Promoción del seguimiento de los casos de ausentismo y brindar opciones para su permanencia en el sistema educativo</p> |
| | | <p>Gestión de acciones con la empresa privada con enfoque de responsabilidad social para que éstas brinden apoyo con materiales y becas a la población estudiantil</p> |
| | | <p>Articulación de propuestas entre los actores involucrados de búsqueda de mecanismos y acciones que motiven la permanencia de estas poblaciones en el sistema educativo</p> |
| | <p>Impulsar la actualización de los programas de educación mediante consulta a actores sociales vinculados con los procesos formativos de las juventudes para que considere las necesidades y particularidades de las juventudes y de un modelo de país inclusivo y solidario</p> | <p>Apertura de espacios de diálogo entre las comunidades y el MEP de manera que los programas educativos respondan a las necesidades locales y potenciar de esta manera su calidad de vida (Ley Fundamental de Educación N°2160, capítulo 5, art. 30-32)</p> |
| | | <p>Impulso a la creación y ejecución de programas de salud sexual y reproductiva para las juventudes, el cual considere la etapa de desarrollo física y emocional en la cual se encuentren las personas jóvenes</p> |
| | | <p>Defensa de programas de estudio con carácter científico, ético y humanista, lo cual contribuye al libre ejercicio de las prácticas democráticas de la ciudadanía</p> |
| | | <p>Promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) a los procesos de enseñanza-aprendizaje</p> |
| | | <p>Fomento de estudios de prospección que permitan reconocer la demanda actual del mercado laboral e impulsar en esa lógica la formación técnico profesional</p> |
| | | <p>-</p> |
| | | <p>Coordinación con el INA para que los programas de capacitación técnica profesional respondan a las necesidades de la población demandante de estos programas, considerando horarios, zona geográfica de residencia, entre otros</p> |

⁴ DICE: Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo. División del MEP / TCU: Trabajo Comunal Universitario



| Eje n.2 Promoción del empleo y trabajo decente | | |
|--|---|--|
| Objetivo Estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Promover oportunidades reales y dignas de empleo para las juventudes, tomando en consideración los componentes del trabajo decente | Elaborar una propuesta de política pública de empleo y Trabajo Decente para las personas jóvenes, con enfoque integral que contemple la oferta, la demanda y la calidad del empleo, tomando como referencia informes y estudios existentes por organizaciones e instituciones | Promoción y ejecución de procesos formativos con base en los documentos "Elementos y Lineamientos para la formulación de una propuesta de política pública de empleo y condiciones dignas de trabajo dirigida a la juventud" publicado por la FES y "Guía para la elaboración de políticas públicas" del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) con el fin de que las juventudes reconozcan la naturaleza, el ciclo y los fines de las políticas públicas, específicamente en el tema del empleo |
| | | Análisis de estudios y políticas públicas existentes sobre demanda, oferta y calidad del empleo joven (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Consejo Superior de Educación (CONESUP), Programa Estado de la Nación, e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) |
| | | Estudio de la propuesta de modelo de desarrollo del país presente en la Estrategia Nacional de Empleo y Producción (ENEDP) para evaluar las necesidades sociales y futuras del país e incidir en la creación de programas de formación (CONESUP, INA entre otras) que consideren estas necesidades y no únicamente las necesidades inmediatas del sector empresarial |
| | | Promoción de estudios de prospección que permitan reconocer la demanda actual del mercado laboral e impulsar en esa lógica la formación técnico profesional |
| | | Articulación con otros actores de la sociedad civil para realimentación de propuestas de políticas públicas de empleo y su validación |
| | | Elevación de propuestas realizadas a las instancias correspondientes (Lobby político) |
| | Potenciar el empoderamiento de personas jóvenes para que auto reconociéndose como sujetos de derechos demanden el cumplimiento del concepto de trabajo decente y el respeto de la legislación nacional e internacional en la materia | Creación de campañas de sensibilización sobre la importancia del trabajo decente para reconocer su importancia en relación con el acceso a otros derechos humanos básicos como son seguridad social, la educación, la recreación y la participación política (Campañas a través de Redes Sociales, Promoción sindical, entre otros) |
| | | Promoción y ejecución de capacitaciones entre las juventudes sindicales sobre trabajo decente, legislación laboral y los ocho convenios fundamentales de la OIT C87, C98, C29, C105, C138, C182, C100 y C111 ⁵ |
| | | Promoción y demanda de ambientes laborales libres de toda discriminación tanto discriminación por género, sexual o por discapacidad |
| | | Impulso de campañas y talleres sectores empresariales sobre derechos laborales y sociales como garantes de la justicia y la democracia para nuestro país |

⁵ Para un detalle de los convenios, referirse al siguiente enlace:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf



| Eje n.2 Promoción del empleo y trabajo decente | | |
|---|--|--|
| Objetivo Estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Promover oportunidades reales y dignas de empleo para las juventudes, tomando en consideración los componentes del trabajo decente | Promoción de una fiscalización activa de las relaciones laborales, donde se insertan las juventudes con especial atención en la economía informal, el sector privado y MiPyMEs la cual esté orientada a la corrección de los incumplimientos a partir de la propuesta de acciones y la negociación entre las partes ⁶ | Demanda de la aplicación efectiva de los instrumentos de resolución con enfoque en la negociación que aporta la entrada en vigencia de la Ley de Reforma Procesal Laboral N°9343 como son las acciones remediales o correctivas, en situaciones de conflicto laboral |
| | | Solicitud ante el Departamento de Inspección Laboral del MTSS de datos relacionados con el alcance y la calidad de los procesos de inspección tanto en el sector público y privado donde se emplee jóvenes |
| | | Recopilación de datos de denuncia de incumplimiento de derechos laborales en población joven trabajadora en las unidades legales de nuestros sindicatos |
| | | Contribución al estudio de las causas del irrespeto de los derechos laborales y seguridad social y cargas fiscales tomando en consideración situaciones de estereotipos, miedo e incluso la misma vulnerabilidad económica de microemprendimientos |
| | | Impulsar campañas y talleres sobre derechos laborales y sociales como garantes de la justicia y la democracia para nuestro país |
| | | Creación y articulación de una comisión de juventud sindical de defensa del cumplimiento de la legislación en relación con derechos laborales básicos, especialmente con la entrada en vigencia de la Ley de Reforma Procesal Laboral N° 9343 |
| | | Realización de seguimiento a casos de conflictos laborales y situaciones por medio de una de incumplimiento de derecho laboral para contribuir a su documentación y solvencia |
| | Denuncia ante la opinión pública de situaciones recurrentes de violación de los derechos laborales en relación con juventudes, con el fin de visibilizar las luchas por la reivindicación del trabajo decente como derecho humano fundamental | |
| | Incidir en el MTSS, el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven y otras instituciones competentes para la creación y el fortalecimiento de programas y proyectos de Economía Social y Solidaria, que tomen en cuenta las particularidades y necesidades de los territorios rurales. Documento ENEDP | Apoyo a iniciativas direccionadas a la reactivación del sector agropecuario con enfoque en cadenas de valor como una manera de generar empleo y proyectos de emprendimiento para las poblaciones jóvenes residentes de estos territorios |
| | | Articulación de redes de apoyo entre actores sociales para un acompañamiento en temas de trabajo decente relacionados con iniciativas productivas sustentables y solidarias |
| Acompañamiento a sectores productivos en alianza con el INA y el MEP de espacios de capacitación para jóvenes en temas de ahorro, finanzas, emprendimiento y fiscalidad responsable orientados al éxito de programas de Economía Social y Solidaria | | |



| Eje n.3 Defensa de Seguridad y Justicia Social | | |
|---|--|--|
| Objetivo estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Impulsar calidad de vida, de acceso universal tomando en cuenta la seguridad y la justicia social de las juventudes | Articular con el Consejo de Salud Ocupacional del MTSS una estrategia para promover la salud ocupacional en las juventudes trabajadoras (Política Nacional de Salud Ocupacional) | Promoción de jornadas y campañas de sensibilización sobre salud ocupacional, priorizando en los riesgos psicosociales, las repercusiones en los distintos ámbitos de vida, es decir, partiendo de un abordaje más integral, más preventivo que correctivo |
| | | Fortalecimiento de los mecanismos de aplicación de la Ley de Riesgos del Trabajo No.6727 y la adecuación de sus reglamentos |
| | | Divulgación del trabajo que realizan las Comisiones de Salud Ocupacional (CSO), a partir de un mayor involucramiento y participación real de las personas jóvenes en los centros de trabajo y en las propias CSO |
| | Estudiar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) para un ordenamiento del mismo | Impulso de jornadas y campañas de información, formación y sensibilización sobre IVM con enfoques específicos de juventud y de género |
| | | Presentación de una propuesta ante el Consejo de la Persona Joven y el Viceministerio de Juventud, para modificar la Ley General de la Persona Joven No.8261, y que asegure la participación real y de toma de decisiones de las personas jóvenes en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) |
| | | Articulación de esfuerzos para el mejoramiento de la inspección laboral, de forma que garantice la cotización real, principalmente en el sector privado |
| | Fortalecer el Programa de Atención Integral de la persona Adolescente | Estudio de la situación actual de los recursos asignados y del alcance del programa |
| | | Divulgación y demanda para el cumplimiento y acceso del programa a las personas jóvenes destinatarios |
| | | Seguimiento anual al desarrollo, actualización y accesibilidad del programa |
| | Incidir en el mejoramiento de políticas públicas distributivas y la aplicación de políticas redistributivas necesarias que mejoren la justicia y la seguridad social | Incidencia para un acceso real de las personas jóvenes a préstamos para vivienda, educación, salud y gastos afines a su desarrollo integral como ser humano |
| | | Formación de las juventudes sindicalistas en los temas de las políticas públicas redistributivas |
| | | Estudio de los mecanismos de las políticas redistributivas actuales |
| | | Participación e incidencia en propuestas de progresividad fiscal como son por ejemplo renta global o universal y renta mundial |
| | | Apoyo a acciones que garanticen un mejoramiento en la recaudación fiscal y la penalización del fraude fiscal |



| Eje n.3 Defensa de Seguridad y Justicia Social | | |
|---|---|--|
| Objetivo estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Impulsar calidad de vida, de acceso universal tomando en cuenta la seguridad y la justicia social de las juventudes | Articular a las juventudes por territorios para desarrollar acciones conjuntas, con otros actores sociales, las cuales responden a sus intereses en relación con seguridad social y la justicia social. (Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y los Consejos Cantonales de la Persona Joven) | Identificación de las necesidades en seguridad social de las juventudes por territorios del país para su abordaje integral |
| | | Mapeo de actores internos y externos claves por territorio y según intereses para construir alianzas |
| | | Desarrollo de espacios de reflexión, análisis, y formación, así como propuestas desde las organizaciones sociales sobre derechos humanos y el contexto social, político, económico y ambiental |
| | | Articulación de esfuerzos entre estos actores y la identificación de coincidencias en sus agendas |
| | | Construcción de propuestas concretas sobre agendas comunes hacia la atención de las necesidades mapeadas |



| Eje n.4 Participación real y toma de decisiones | | |
|--|--|--|
| Objetivo estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Promover y fortalecer la participación real de las personas jóvenes en procesos y espacios de toma de decisiones con enfoque inclusivo (igualdad de género, no discriminación) y propositivo, tanto a lo interno de sus organizaciones como en las instancias en el nivel local y nacional | Concientizar a las juventudes sobre la importancia de su participación en espacios políticos de toma de decisiones para la incorporación de sus intereses como grupo y la construcción de un modelo de país equitativo e inclusivo | Promoción de diálogo dentro de las organizaciones espacios para que las personas jóvenes que pertenecen a ese espacio, identifiquen los efectos de los problemas que afectan directamente a las juventudes |
| | | Implementación de campañas de sensibilización y promoción para incorporar más personas jóvenes a los sindicatos |
| | | Desarrollo de procesos educativos y/o formativos que desarrollen la conciencia crítica y el compromiso social de las personas jóvenes sindicalistas |
| | | Promoción y mejoramiento de la formación político-sindical de las personas jóvenes |
| | | Socialización de los espacios, mecanismos y herramientas que existen para la participación e incidencia de las juventudes |
| | | Sistematización de los aportes recopilados para incluir en la agenda común de los actores involucrados |
| | Combatir los mitos, prejuicios y estereotipos que existen en relación con las juventudes y que limitan su participación política | Capacitación a las personas jóvenes con herramientas analíticas que les permitan desarrollar capacidades y competencias de incidencia, empoderamiento y toma de decisiones |
| | | Promoción de modelos de liderazgo y motivación para el empoderamiento y autoafirmación de las personas jóvenes |
| | | Desarrollo de campañas sobre las necesidades, competencias, intereses, derechos, deberes y resultados de procesos de las personas jóvenes dirigidas a sectores adultos |
| | Visibilizar las necesidades y posibilidades de las personas jóvenes en la formulación de las políticas públicas | Estudio y reconocimiento del marco de políticas públicas relacionadas con las personas jóvenes |
| | | Actualización continua de las demandas de las personas jóvenes, con el fin de incorporar transversalmente la perspectiva joven en las políticas públicas |
| | | Articulación de alianzas estratégicas para incidir sobre la creación de políticas públicas, nuevas o existentes, en beneficio de las personas jóvenes |
| | Impulsar la participación de las personas jóvenes, consideración la paridad de género, en los espacios de representación en organizaciones e instituciones nacionales y locales | Promoción de la organización de estructuras de juventud en las organizaciones e instituciones donde no existan aún, tanto en el nivel local como nacional |
| | | Apoyo al fortalecimiento de las estructuras de juventud existentes |



| Eje n.4 Participación real y toma de decisiones | | |
|--|---|---|
| Objetivo estratégico | Objetivos operativos | Acciones |
| Promover y fortalecer la participación real de las personas jóvenes en procesos y espacios de toma de decisiones con enfoque inclusivo (igualdad de género, no discriminación) y propositivo, tanto a lo interno de sus organizaciones como en las instancias en el nivel local y nacional | Impulsar la participación de las personas jóvenes, consideración la paridad de género, en los espacios de representación en organizaciones e instituciones nacionales y locales | Impulso a la formulación y evaluación de políticas de juventud organizacionales e institucionales, que incluyan indicadores de cumplimiento (Por ejemplo, cuotas de participación, paridad de género) |
| | | Establecimiento de indicadores de cumplimiento y mecanismos de seguimiento y evaluación, correspondientes que garanticen la participación real y toma de decisiones de las personas jóvenes |



Jóvenes participantes por sesión y organización

Sesión n.1 – 16.mayo

| | |
|----------------------------|-------------|
| Mauricio Mata Hidalgo | SITRAPEQUIA |
| Priscilla Solano Garita | SITRAPEQUIA |
| Jéssica Cubero Rodríguez | SEC |
| Andrea Aguilar Carvajal | SEC |
| Benjamín Sevilla García | ANEP |
| Deiby Porras Arias | ANEP |
| Jeffrey Bermúdez Blanco | ANEP |
| Kenneth Álvarez Barboza | ANEJUD |
| Andrea Hernández Rodríguez | SITRAP |
| Mónica Quesada Gómez | CSA |

Sesión n.2 – 06.junio

| | |
|----------------------------|-------------|
| Mauricio Mata Hidalgo | SITRAPEQUIA |
| Priscilla Solano Garita | SITRAPEQUIA |
| Hazel Hernández Coronado | SITRAPEQUIA |
| Jéssica Cubero Rodríguez | SEC |
| Andrea Aguilar Carvajal | SEC |
| Alonso Meza Chaves | ANEP |
| Karolina Zúñiga Castro | ANEP |
| Benjamín Sevilla García | ANEP |
| Deiby Porras Arias | ANEP |
| Jeffrey Bermúdez Blanco | ANEP |
| Kenneth Álvarez Barboza | ANEJUD |
| Andrea Hernández Rodríguez | SITRAP |
| Mónica Quesada Gómez | CSA |

Sesión n.3 – 13.junio

| | |
|--------------------------|-------------|
| Priscilla Solano Garita | SITRAPEQUIA |
| Hazel Hernández Coronado | SITRAPEQUIA |
| Andrea Aguilar Carvajal | SEC |
| Alonso Meza Chaves | ANEP |
| Jeffrey Bermúdez Blanco | ANEP |
| Benjamín Sevilla García | ANEP |
| Kenneth Álvarez Barboza | ANEJUD |

Sesión n.4 – 04.julio

| | |
|--------------------------|-------------|
| Priscilla Solano Garita | SITRAPEQUIA |
| Hazel Hernández Coronado | SITRAPEQUIA |
| Andrea Aguilar Carvajal | SEC |
| Kevin Valverde Araya | SEC |
| Alonso Meza Chaves | ANEP |
| Jeffrey Bermúdez Blanco | ANEP |
| Kenneth Álvarez Barboza | ANEJUD |
| Mónica Quesada Gómez | CSA |

Sesión n.5 – 18.julio

| | |
|---------------------------|-------------|
| Priscilla Solano Garita | SITRAPEQUIA |
| Hazel Hernández Coronado | SITRAPEQUIA |
| Diana Solano Porras | SITRAPEQUIA |
| Stephanie Rojas Calvo | SITRAPEQUIA |
| Carlos R. Carvajal Cartín | SITRAPEQUIA |
| Andrés Angulo Jackson | SITRAPEQUIA |
| Enid Fernández Garro | SITRAPEQUIA |
| Rodolfo Pérez González | SITRAPEQUIA |
| Carlos García Martínez | SITRAPEQUIA |
| Jason Loría Segura | SITRAPEQUIA |
| Jeffrey Aguirre Rivera | SITRAPEQUIA |
| Jeffrey Bermúdez Blanco | ANEP |
| Alonso Meza Chaves | ANEP |
| Jeffrey Rosales Núñez | ANEP |
| Marlyn Sibaja Peña | ANEP |
| Joseph Granda Vargas | ANEP |
| Adrián Mejía Vargas | ANEP |
| Benjamín Sevilla García | ANEP |
| Deiby Porras Arias | ANEP |
| Andrea Aguilar Carvajal | SEC |
| Kevin Fco. Valverde Araya | SEC |
| Kenneth Álvarez Barboza | ANEJUD |
| Rebeca Hidalgo Duarte | ANEJUD |
| Carolina Cruz Murillo | SIFUPCR |
| Estefanía Padilla Ugalde | ICM |
| Mónica Quesada Gómez | CSA |



Bibliografía

Ander-Egg, A. 2011. Diccionario del Trabajo Social (1ª ed). Argentina: Brujas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, et al. 2016. "La juventud y su liderazgo en la transformación de nuestras sociedades". Comunicado conjunto del Grupo Interagencial del Sistema de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre Juventud, con motivo del Día Internacional de la Juventud. Texto disponible bajo https://www.unicef.org/lac/media_33878.html (Acceso 14 de mayo de 2017)

Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Artículo 22. Texto disponible bajo http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Freire, P. 1967. La educación como práctica de la libertad. Texto disponible bajo <http://www.bibliotecavirtual.com.ar/libros/filosofia/la%20educacion%20como%20practica%20de%20la%20libertad%20paulo%20freire.pdf> (Acceso 14 de julio de 2017)

Grupo Focal de Juventud Sindical. 2016. Recomendaciones sobre empleo y políticas de empleo juvenil. Documento de trabajo. Sin publicar.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. 2017. Encuesta continua de empleo al primer trimestre de 2017. San José.

Levaggi, V. 2004. ¿Qué es el trabajo decente?" Texto disponible bajo http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm (Acceso 10 de agosto de 2016)

Mateos, A. 2013. Ciudadanos y participación política. Texto disponible bajo <http://buengobierno.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf> (Acceso 15 de julio de 2017)

Organización Internacional del Trabajo. 2016. Panorama Laboral 2016 Lima. OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Texto disponible bajo http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/plaboral2016.pdf

_____. 2013. Trabajo Decente y Juventud en América Latina. Lima. OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Texto disponible bajo http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf

_____. 2006. Seguridad social para todos: una inversión en el desarrollo económico y social mundial. Temas de Protección Social. Documento de discusión 16. OIT / Departamento de Seguridad Social. Texto disponible bajo http://www.ilo.org/public/spanish/protection/secsoc/downloads/policy_sp.pdf

Programa Estado de la Nación. 2016a. Quinto Informe Estado de la Región. San José: Programa Estado de la Nación.

_____. 2016b. Vigésimosegundo Informe Estado de la Nación. San José: Programa Estado de la Nación.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2017. "Sobre América Latina y el Caribe" Texto disponible bajo <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/regioninfo.html> (Acceso 14 de mayo de 2017)



Autores

Este documento es una construcción colectiva, elaborada a partir de la discusión y aportes de las personas jóvenes participantes durante el proceso FES Agenda Sindical Jóvenes. Se agradece a Juan Carlos Cruz Barrientos, Tyronne Esna Montero y Víctor Vega Isaula, por su retroalimentación al texto y apoyo en la facilitación de la sesión número cinco. La redacción y compilación final estuvo a cargo de:

Hazel Hernández Coronado
SITRAPEQUIA – hazel.hernandez@recope.go.cr

Priscilla Solano Garita
SITRAPEQUIA – priscilla.solano@recope.go.cr

Andrea Aguilar Carvajal
SEC – trabajosocial@seccr.com

Kevin Valverde Araya
SEC – kev.totova@gmail.com

Alonso Meza Chaves
ANEP – alonsom@anep.or.cr

Mónica Quesada Gómez
CSA – monica.quesada@csa-csi.org

Paola Badilla Vargas
FES – p.badilla@fesamericacentral.org

Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert
San José | Costa Rica

Hansjörg Lanz
Representante Fundación Friedrich Ebert
para Costa Rica, Nicaragua y Panamá
E-Mail: costarica@fesamericacentral.org
Tel.: +506 2296 0736
<http://www.fesamericacentral.org>

En 1965 la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) abre en Costa Rica su primera oficina en la región centroamericana. El 23 de julio de 1965 se firma el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Alemania y el Gobierno de Costa Rica. El 1° de setiembre de 1980 se aprueba la Ley no. 6454 que lo ratifica. Por más de 50 años la Fundación Friedrich Ebert en Costa Rica ha desarrollado sus actividades como plataforma de diálogo, análisis político y de asesoría política. La participación de múltiples actores y el fortalecimiento de la democracia social son bases de la cooperación realizada con instituciones sociales y políticas costarricenses.

En la actualidad, la Fundación Friedrich Ebert, a través de su oficina en Costa Rica, desarrolla los ocho campos de trabajo regional de la FES en América Central. El concepto de planificación en red de las seis oficinas centroamericanas consiste del trabajo nacional con intercambio regional y seguimiento nacional.

Las actividades permiten una cooperación con múltiples actores progresistas en los seis países centroamericanos y en los campos de la justicia social, la democracia, el cambio climático, la economía sostenible y la seguridad. Destaca además, en lo nacional y lo regional el trabajo sindical, de género y con jóvenes - agentes de cambio.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.